

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca

### **4535 Convocatoria pública de apoyo a la innovación en las Pymes. "Programa InnoCámaras".**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Lorca informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### **Primero.- Beneficiarios**

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Lorca y Puerto Lumbreras, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### **Segundo.- Objeto**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%)

#### **Tercero.- Convocatoria**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Lorca. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaralorca.com](http://www.camaralorca.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

#### **Cuarto.- Cuantía**

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 34.697,60€, enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y la Cámara de Comercio de Lorca (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

#### **Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 10 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).